



RICARDO MONREAL

Vienen ahora reformas de GN y autónomos

Y ya tienen el siguiente paso.

Ricardo Monreal dijo que este miércoles y jueves las reformas sobre la Guardia Nacional y la de los pueblos indígenas van a ser discutidas, y en su caso aprobadas. El coordinador de Morena en Diputados, dijo que la de órganos autónomos va a ser medida y le imprimirán un ritmo diferente para lograr acuerdos, pero que 'pausada no está'. —**Víctor Chávez / PÁG. 36**

ANUNCIA MONREAL

Van ahora por transferir la GN a Sedena esta misma semana

Desaparición de los órganos autónomos "es nuestro siguiente paso", avisa el coordinador de Morena en Cámara de Diputados

"Hoy nuestras reformas constitucionales están y estarán blindadas y sin lugar a recursos legales para impugnarlas y obstaculizarlas"

"Nosotros no nos sometimos a la jurisdicción de un órgano incompetente e inconstitucional. No tienen la facultad de hacerlo"

RICARDO MONREAL Líder de Morena en la Cámara de Diputados



También alistan el debate del dictamen sobre reconocimiento de pueblos originarios

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La aprobación de las reformas constitucionales para la militarización total de la Guardia Nacional, la desaparición de los órganos autónomos y el reconocimiento de los pueblos indígenas “es nuestro siguiente paso”, anunció Ricardo Monreal, coordinador de la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados.

Anticipó que, de entrada, “las reformas sobre la Guardia Nacional y la de los pueblos indígenas las vamos a discutir y, en su caso aprobar, el miércoles y jueves de esta semana”, indicó.

Explicó que las modificaciones a la Carta Magna, propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, tienen como objetivo reconocer a la Guardia Nacional como una de las Fuerzas Armadas permanentes y darles facultades para llevar a cabo tareas de seguridad pública.

También –precisó– esta semana se comenzaría la discusión del otro dictamen constitucional del paquete de reformas enviadas por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados desde febrero pasado, que se refiere al reconocimiento de los pueblos originarios y afromexicanos.

Sobre el dictamen de la reforma de los órganos autónomos, sostuvo que “es, sin duda, el siguiente paso”, pero explicó que “le vamos a medir, vamos a imprimirle un ritmo diferente en la Cámara de Diputados para lograr acuerdos y consensos, pero no está pausada, continuamos en su análisis”, aclaró.

Esta llamada reforma para la simplificación orgánica establece que las funciones y facultades de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) serían absorbidas por la Secretaría de Economía; las del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) serían suplidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; las del Inai pasan a la Secretaría de la Función Pública; las del Coneval al INEGI, entre otros cambios.

Sostuvo que, “todos están en su derecho de impugnar”, pero “hoy nuestras reformas constitucionales están y estarán blindadas y sin lugar a recursos legales para impugnarlas y obstaculizarlas, como lo está la reforma al Poder Judicial”.

Recalcó que “nosotros optamos por la justicia y la paz, no por la venganza”.

“En todo estarán muy bien blindadas, desde su procedimiento, sus procesos en las dos cámaras, sus procesos en las legislaturas”.

“La reforma constitucional, en su artículo 135, establece mecanismos muy complejos para el poder reformador, o el Constituyente Permanente: mayorías calificadas, mayoría de legislaturas locales, en todo”, explicó.

Sobre la reforma judicial insistió en que “ahora no hay recurso alguno que pueda obstaculizar ni pueda impugnar estas reformas, ni por fallas procedimentales; no proceden ni acciones de inconstitucionalidad, no proceden ni controversias constitucionales, no proceden juicios de amparo, suspensiones o cualquier tipo que se derive de los juicios de garantía, porque el poder reformador es la supremacía frente a todo el andamiaje jurídico mexicano”, reiteró.

Sostuvo que “nunca ha habido en el pasado ningún recurso que proceda contra una reforma constitucional, nunca, hay jurisprudencia de la Corte en el sentido de que es improcedente cualquier acción jurídica en contra de una adición o una reforma constitucional”.

“Podrá la Corte declarar normas generales, no reformas constitucionales, nunca lo ha hecho. Es más, hay jurisprudencia que lo sujeta y que los obliga a acatarlas; no procede ningún recurso contra reforma, adición o modificación de un artículo de la Constitución”, afirmó.



Mensaje. Ricardo Monreal, coordinador de Morena en San Lázaro.

FOCOS

Sin problemas. Sobre la idea de la oposición de recurrir a instancias internacionales, Ricardo Monreal opinó que “tienen su derecho a hacerlo, no hay problema, no hay ningún temor a nada”.

Los pasos. Al dictamen de los órganos autónomos “le vamos a medir, vamos a imprimirle un ritmo diferente en la Cámara de Diputados para lograr acuerdos y consensos, pero no está pausada, continuamos en su análisis”.